

DECRETO

Visto que se informa la renuncia del agente Antonio PIACQUADIO, Legajo Nº 20606/6, a partir del día 1º de Octubre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Acéptese la renuncia a partir del día 1º de Octubre de 2007, del agente Antonio PIACQUADIO, DNI. Nº 4.506.645, Legajo Nº 20606/6, al cargo categoría 54, con funciones de Asesor en el área de la Secretaría de Obras Publicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado; registrando una antigüedad de tres (03) años, ocho (08) meses y diecinueve (19) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Año 2006 y la cantidad de diez (10) días corridos parte proporcional correspondiente a la Licencia Anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dése conocimiento a la, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

| |
|-------------------------------|
| Director Gral. de Personal |
| Confeccionado |

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO

Actos que se refieren a la renuncia de Antonio Piacquadio al cargo de Asesor en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 201, Agrupamiento 9, Personal Temporal Mensualizado, registrando una antigüedad de tres (03) años, ocho (08) meses y diecinueve (19) días en esta Administración Municipal.

CONSIDERANDO

Que debe emitirse el acto administrativo.

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acétese la renuncia a partir del día 1° de Octubre de 2007, de Antonio Piacquadio, DNI N° 4.306.642, Legajo N° 2000816, a cargo de Asesor en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 201, Agrupamiento 9, Personal Temporal Mensualizado, registrando una antigüedad de tres (03) años, ocho (08) meses y diecinueve (19) días en esta Administración Municipal.

Artículo 1°.-

La Dirección Contables General (liquidar a favor del agente mencionado en el artículo 1°), la cantidad de catrce (14) días correspondientes a la Licencia Anual Año 2006 y la cantidad de días correspondientes a la Licencia Anual correspondiente a la Licencia Anual 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Artículo 2°.-

Comuníquese a quienes correspondan, inscribirse en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección General de Personal, Dirección Contables General y Archivos.

Artículo 3°.-

[Firma]
MANUEL GUILLE
INTENDENTE MUNICIPAL



[Firma]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Firma]
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONSEJO MUNICIPAL